



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-75143774-APN-DAC#CONEAU R

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, el Acta N° 550 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, N° 2385/15, N° 2641-E/17 y N° 2643/19, la Ordenanza N° 65 – CONEAU, la RESFC-2020-416-APN-CONEAU#ME, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera fue evaluada de acuerdo con los procedimientos previstos por la Ordenanza N° 65 – CONEAU. La CONEAU, a fin de contar con recomendaciones técnicas, constituyó Comités de Pares que, en cumplimiento de su tarea, realizaron sus informes a partir de la aplicación de los criterios, estándares y procedimientos vigentes.

Una vez considerado el informe de evaluación de la carrera por la Subcomisión de Acreditación de Posgrado, fue elevado un proyecto de resolución para tratamiento por parte del Plenario.

El Plenario de la CONEAU, previo dictamen de la Asesoría Letrada, consideró el proyecto de Subcomisión y resolvió al respecto.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo (IF-2022-107278759-APN-DAC#CONEAU), que forma parte integrante de la presente resolución, y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 575.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Digitally signed by TADEO CANDIOTI Mariano Alberto
Date: 2022.10.17 13:16:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by PAN Nestor Raul
Date: 2022.10.17 19:36:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Cuyo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2016.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2017 (Acta CONEAU N° 457/17).

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Infraestructura y equipamiento	Se asegure, en forma previa a la implementación de la carrera, que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se actualice la bibliografía de la asignatura Biología integrativa de una especie invasora y centinela de contaminación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	Se designa a una nueva estructura de gestión de la carrera mediante Resolución del Consejo Directivo N° 181/21.
Plan de estudios	- Se removió la asignatura Biología integrativa de una especie invasora y centinela de contaminación. - Se aumentó la cantidad de asignaturas ofertadas pasando de 39 a 58.
Investigación	Se aumentó la cantidad de actividades de investigación, pasando de 45 a 67.
Infraestructura y equipamiento	- Se presentan todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología, de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se inició en el año 2017 en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Consejo Superior N° 12/16 mediante la cual se crea la carrera; Ordenanza del Consejo Superior N° 13/16 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera; Resolución del Consejo Directivo N° 181/21 mediante la cual se designa al Director de la carrera, la Coordinadora Académica y la Comisión Académica; Resolución del Consejo Directivo N° 38/16 mediante la cual se aprueba el reglamento de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Además, se adjunta un convenio con La Universidad Paris-Saclay para la supervisión conjunta internacional de tesis doctoral. El mismo establece que los alumnos que hagan uso del convenio tienen la posibilidad de realizar los cursos comunes de la carrera en la UNCuyo y los créditos electivos en Francia. Además, se establece un sistema de supervisión de manera tal que su trabajo tanto teórico como experimental se encuentre dirigido por un docente idóneo en cada país. El convenio tiene una vigencia de 3 años, habiendo sido firmado en 2021 por las máximas autoridades de cada país.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador Académico y una Comisión Académica. Esta última debe estar compuesta por hasta 9 miembros titulares y 5 suplentes designados por el Consejo Directivo. Las funciones de todas las instancias se encuentran descriptas en la normativa de la carrera.

La estructura de gestión es suficiente y adecuada para llevar adelante la gestión de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza del Consejo Superior N° 13/16		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	150 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)		Mínimo de 210 horas
Carga horaria total de la carrera		360 horas mínimo
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 5 años desde la admisión		
Organización del plan de estudios: Según la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/16, se trata de un plan de estudios semiestructurado organizado en 2 ejes. El primer eje de formación general está conformado por 3 actividades curriculares obligatorias: Epistemología y metodología de la ciencia, Ética y producción científica e Historia de la ciencia y la tecnología. El eje de formación específica se orienta a la elaboración del trabajo de tesis y comprende actividades electivas (cursos, talleres, jornadas, estancias de investigación, etc) y seminarios de investigación orientados a la profundización disciplinar, todo lo cual debe insumir al menos 210 horas.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		58

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares resultan adecuados siendo la bibliografía consignada suficiente y actualizada. Su distribución en el tiempo es adecuada al igual que su carga horaria total, la cual se considera suficiente para el desarrollo de los objetivos propuestos. El tramo estructurado como el electivo aseguran el proceso de formación de los alumnos de la carrera

La oferta de cursos es resulta complementaria con el trabajo realizado en el tramo estructurado, permitiendo esta que los alumnos desarrollen su trabajo específico de tesis de manera adecuada.

La carrera adjunta los recorridos de los 3 graduados con los que cuenta. En todos los casos se puede apreciar que todos ellos han completado de manera satisfactoria tanto las actividades obligatorias como la carga horaria mínima para alcanzar los requisitos de graduación.

Actividades de formación práctica

Al tratarse de una carrera que apunta a la formación de investigadores de distintas áreas disciplinares con una fuerte impronta metodológica y epistemológica en el campo de la

ciencia y la tecnología, las actividades prácticas abarcan distintos ámbitos tales como la biología, la física, la matemática, la química, la Geología, las Ciencias de los Materiales, la Tierra, la Atmósfera, la Vida, el Ambiente, entre otras disciplinas. Todas las actividades se encuentran adecuadamente descritas en las fichas presentadas. Algunas de las actividades prácticas consisten en ejercicios guiados usando cuadernos interactivos Jupyter, estudio de la química de las precipitaciones a través de la toma de muestras para su posterior análisis, observación de distintos ejemplares de CBS (Costra Biológica del Suelo) en el laboratorio mediante el uso de lupas y microscopios ópticos, uso de técnicas de biorremediación de suelos contaminados con metales pesados, estimaciones de viscosidades de magma respecto a la composición y los volátiles, estudio del caso de la erupción del Cordón Caulle 2011; fase explosiva, fase explosiva y efusiva, fase efusiva, entre otras.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas. Las mismas permiten la adquisición de los saberes, competencias, capacidades y habilidades propias del perfil del egresado de la carrera. Se dispone de infraestructura y equipamiento adecuados para llevarlas a cabo. Están previstas modalidades de supervisión y evaluación en el propio reglamento de la carrera; destacándose la supervisión de los alumnos de cada cohorte por parte de la Comisión Académica.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario expedido por una universidad argentina o extranjera debidamente reconocida, acreditar dominio de idioma español, obtener la aprobación del proyecto preliminar de tesis por parte de la Comisión Académica y contar con el aval del Director de tesis (y Codirector de tesis en caso de necesitarlo) propuesto.

Los requisitos son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 65 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
	65	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	60				
Residentes en la zona de dictado la carrera	63				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Físicas; Sociología; Ciencias Biológicas; Ciencias Químicas; Historia; Ingeniería Electrónica; Antropología; Filosofía; Ingeniería de los Materiales; Ciencias Geológicas; Ciencia Política; Geografía; Bioquímica; Ingeniería Mecánica; Ciencias de la Computación; Matemáticas; Ciencias de la Educación; Ciencias de la tierra; Biotecnología Agropecuaria
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	41
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	59
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	64
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	58
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el coordinador de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Agrónomo por la universidad y Doctor en Ciencias Biológicas (Universidad de Granada)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en 3 asignaturas
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje y 3 capítulos de libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Sociología por la universidad y Doctora por la Universidad de Girona.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	2 cargos de profesora titular en la universidad.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría III en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado 12 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen titulación máxima de posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel de docentes son apropiados para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad. La diversidad de formaciones responde a los ejes de abordaje del doctorado.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos poseen título de posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que su experiencia tanto en investigación, docencia y el campo profesional, se condice con las asignaturas en las que dictan clases. Del cuerpo académico se destaca la multiplicidad de disciplinas de las que provienen sus miembros.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Los mismos son llevados adelante por toda la estructura de conducción de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	67
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	63
Cantidad de actividades radicadas en la institución	67
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	67
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	64
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	54
Cantidad de actividades que informan resultados	48
Cantidad de actividades con evaluación externa	24

También se informan 8 alumnos participando en actividades de investigación en otras instituciones. Asimismo, se informan 25 actividades de vinculación o transferencia.

Los estudiantes del Doctorado desarrollan sus actividades en grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, o de Institutos de doble dependencia UNCUYO/CONICET nucleados en Centro Científico-Tecnológico de Mendoza (CCT) tales como el ICB (Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas - Unidad Ejecutora de doble dependencia creada a instancias y por iniciativa de la FCEN), IHEM, IBAM, INHAE, IADIZA, IANIGLA; CNEA, a través del Instituto Balseiro; el INTA y el INTI. Existe por lo tanto una correspondencia entre las actividades de investigación y los temas de tesis desarrollados por los alumnos de la carrera. Los proyectos de investigación de los docentes están vigentes, siendo las actividades de investigación evaluadas y financiadas por organismos como CONICET, ANPCYT, FCEN-UNCUYO, entre otros. Los proyectos están radicados formalmente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el ICB, o en otros institutos del CCT Mendoza, en los que los docentes-investigadores de nuestra Facultad que dirigen tesis en la carrera, tienen su lugar de trabajo.

Así mismo, los trabajos de tesis finalizados muestran que sus resultados han podido ser publicados total o parcialmente en revistas con referato de circulación nacional e internacional. Estas publicaciones funcionan también como registros de la participación de los alumnos en los proyectos y grupos de investigación en el que se insertan sus trabajos de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis doctoral, la cual debe ser un trabajo de investigación original e inédito sobre un aspecto de la ciencia y la tecnología, que contenga un aporte significativo dentro del campo elegido y que esté estructurado sobre la base de una rigurosa metodología de trabajo científico. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son adecuados. Se presentaron las copias de 3 tesis completas y 4 proyectos de tesis con sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es buena. Tanto los trabajos de tesis doctoral terminados como los proyectos presentados son de una calidad adecuada para un doctorado. Prueba de esto es que a partir de las tesis se publicaron varios trabajos internacionales con evaluación por pares (entre 4 y 6 por tesis). Las temáticas desarrolladas hasta el momento cubren diferentes aspectos de la ciencia y la tecnología, todos ellos relevantes (como ejemplo: materiales para la fijación de CO₂ atmosférico; desarrollos analíticos empleando líquidos iónicos, métodos analíticos que emplean conceptos de química verde, entre otros temas aun en curso)

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 41. La carrera solicita que los directores y codirectores tengan grado académico de doctor, posean antecedentes en el tema de investigación y tengan experiencia en la dirección de tesis doctorales.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados. Los docentes del Doctorado son mayoritariamente investigadores que trabajan en los centros de investigación asociados a la universidad.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. Deben poseer todos título de doctor, debiendo al menos uno, ser externo a la Universidad Nacional de Cuyo y otro externo al programa de Doctorado.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Los mismos son supervisados por el director de tesis de cada alumno, la dirección de la carrera y las comisiones específicas de seguimiento quienes se encargan de evaluar los avances de tesis que presenta cada alumno. Las comisiones específicas de seguimiento y evaluación evalúan la presentación de los informes de avance anuales de los estudiantes de cada cohorte, desde el segundo año académico de permanencia en el doctorado, hasta la defensa de tesis. Las comisiones específicas tienen un rol muy importante en el seguimiento de los estudiantes, sobre todo en incentivar y brindar condiciones para que no se atrasen en el avance de sus carreras.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Si bien no se ha cumplido con el ciclo entero de dictado de la carrera, los 3 graduados de la carrera siguen en contacto con la dirección de la carrera con el objetivo de que se puedan incorporar al cuerpo académico.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2017 hasta el año 2020, han sido 81, todos los cuales todavía no han alcanzado el plazo máximo permitido para la entrega de la tesis doctoral. Sin embargo, los graduados desde el año 2017 han sido 3.

El número de alumnos becados asciende a 51 y las fuentes de financiamiento son el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación y la universidad misma.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales donde se dispone de un Laboratorio de Química Analítica, un Laboratorio de Dinosaurios, un Laboratorio de Informática, un Laboratorio de Química Ambiental, un Laboratorio de Paleoecología humana, un Laboratorio de computación de alto desempeño, un Laboratorio de Química y el Laboratorio Boccalandro.

El equipamiento de la unidad académica informado es suficiente para el desarrollo de la carrera. Se utiliza la misma infraestructura de la facultad para el dictado de actividades curriculares obligatorias y complementarias. Los doctorandos realizan las actividades experimentales de su plan de tesis en los laboratorios de los grupos de investigación en los que trabajan.

El fondo bibliográfico consta de volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 19 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales tales como la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT y las pertenecientes a la Asociación Ecuménica de Cuyo y el Instituto Balseiro.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente y adecuado para el desarrollo de las tareas de la carrera.

En la anterior evaluación de la carrera, se generó un compromiso para que se asegure que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. En la actual presentación, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2017 (Acta CONEAU N° 457/17).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, esta se corresponde con los objetivos de la carrera y los fundamentos del plan de estudios, asegura el cumplimiento de las pautas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial y la estructura académica permite llevar adelante apropiadamente la conducción de la carrera.

El plan de estudios resulta adecuado, tiene una carga horaria suficiente y los objetivos corresponden con el perfil del egresado. Con respecto a las prácticas, resultan adecuadas con

el objetivo de la carrera. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta idóneo y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas son suficientes y adecuadas, pudiéndose evidenciar la creación de grupos de trabajo compuestos tanto por docentes como por estudiantes de la carrera

La reglamentación de la carrera es adecuada y es muy clara en cuanto a las características que debe tener las tesis, las cuales están muy de acuerdo con los objetivos y el perfil planteado en el plan de estudio de la carrera. Las tesis presentadas son de una calidad muy buena, acorde a las exigencias del plan de estudios. El análisis de los jurados de tesis demuestra la adecuada formación académica, trayectoria profesional y docente de los mismos.

El seguimiento de alumnos resulta adecuado. En cuanto al seguimiento de graduados, este es apropiado. La evolución de las cohortes es buena y la cantidad de graduados es satisfactoria, considerando que todavía los alumnos de la primera cohorte no han cumplido el ciclo completo de la carrera.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para llevar adelante las actividades prácticas propuestas por la carrera. El acervo bibliográfico resulta suficiente.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-75143774-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.07 18:01:40 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.07 18:01:41 -03:00